094

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 71/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DIRECCIÓN ADMINSTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D.: 349.597 - SEGUNDO LLAMADO.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 266/2018,** para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DIRECCIÓN ADMINSTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D.: 349.597 - SEGUNDO LLAMADO.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***José Cabrera, representante del Departamento de Informática, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.***
- ***Javier Vega, representante del Departamento de Informática, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos.***
- ***Lilian Montanía, representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.***
- ***Luis Irala, representante de la Dirección Administrativa.***

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres.
c. Antecedentes del Proceso y Oferta de la empresa: ***DATA LAB S.A. e INFORMATICA PARAGUAYA S.A.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha *22/10/2018* en el cual se ha dejado las siguientes observaciones:

✓ ***Observaciones de la empresa DATA LAB S.A. con relación a la oferta presentada por la empresa INFOPAR S.A.:***

- *No presenta autorización del fabricante en donde se lo autorice a presentar la oferta correspondiente ni el nivel de servicio de extensión de garantía ofertado.*
- *Presenta certificado de Remote Support Technician del Señor Albano Prieto del 28/04/2008, documento que debe tener un periodo de validez vigente considerando que el mismo tiene más de 10 años de antiguedad por lo tanto no se puede garantizar que el mismo siga siendo válido para la plataforma declarada.*
- *Presenta certificación vencida del Señor Albano Prieto en la marca DELL enterprise support service portafolio considerando que el mismo indica fecha 04 de abril de 2016 y solo es válido por dos años.*

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

LIC. LUIS IRALA

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0 095

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento	
	DATA LAB S.A.	*INFORMATICA PARAGUAYA S.A.*
	Constancia del SIPE N° 1518727	*Constancia del SIPE N° 1518712*
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE SIPE*
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	*CUMPLE SIPE*	*CUMPLE*
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	*CUMPLE*	*CUMPLE*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	*CUMPLE (Declaración Jurada)*	*CUMPLE (Declaración Jurada)*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que las empresas ***DATA LAB S.A. e INFORMATICA PARAGUAYA S.A.*** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, sin margen de preferencia que aplicar, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como la oferta más baja la presentada por **DATA LAB S.A.** y como segunda oferta la presentada por la empresa **INFORMATICA PARAGUAYA S.A**.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio, de las Empresas **DATA LAB S.A. e INFORMATICA PARAGUAYA S.A**. no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa **DATA LAB S.A.** como la propuesta más baja, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a los requerimientos de calificación.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario (ítem n° 1) propuesto en la oferta de las empresas **DATA LAB S.A.** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta para este ítem no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

LIC. LUIS IRALA

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0 096

por la cual, el Comité decide hacer un cuarto intermedio y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación realice el requerimiento a la empresa **DATA LAB S.A.,** y mediante Nota CUOC Nº *863/18 en fecha 24/10/2018* otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se peticiona a la empresa mencionada* entre otras los siguientes:

- *Currículo Vitae del personal asignado para los servicios contratados. MÍNIMO 2 (DOS) CURRICULUM VITAE DE TECNICOS. Deberá garantizar que la empresa o el CAS cuenta con técnicos certificados vigentes que puedan dar asistencia técnica con solvencia en las plataformas de hardware, favor indicar el nombre de las personas asignadas junto con la documentación correspondiente.*
- *Certificado vigente de la marca DELL de al menos 2 (DOS) técnicos (de la empresa o el CAS) que certifiquen su capacidad para proveer soporte a CHASSIS Y BLADE SERVERS.*
- *Documentación que acredite Capacidad de Soporte y Asistencia Técnica (de la empresa o el CAS) del equipamiento incluido en ANEXO 1 - DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES, de las Especificaciones Técnicas. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.*
- *Documentación que acredite que la Empresa cuenta con experiencia brindando servicios de extensión de garantía para chasis y servidores blade. MINIMO 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO.*
- *Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha *29/10/2018*, se reúne el Comité y verifica que la empresa DATA LAB S.A., en fecha 25/10/2018 ha presentado las documentaciones requeridas, razón por el cual, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Al realizar el análisis de la **Experiencia y capacidad Técnica**, la empresa **DATA LAB S.A., CUMPLE** con la presentación de los documentos para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

	DATALAB S.A.	
a) Capacidad técnica:	***cumple/no cumple***	***folio***
• Currículo Vitae del personal asignado para los servicios contratados. MÍNIMO 2 (DOS) CURRICULUM VITAE DE TECNICOS. Deberá garantizar que la empresa o el CAS cuenta con técnicos certificados vigentes que puedan dar asistencia técnica con solvencia en las plataformas de hardware.	cumple	Expediente SIME N° 87341/18 FOLIOS 01 AL 55
• Certificado vigente de la marca DELL de al menos 2 (DOS) técnicos (de la empresa o el CAS) que certifiquen su capacidad para proveer soporte a CHASSIS Y BLADE SERVERS.	cumple	Expediente SIME N° 87341/18 FOLIOS 63 AL 71
• Presentar al menos 1 (UNO) Certificado vigente de Técnicos que demuestre la capacidad de dar soporte al equipo SAN.	cumple	53
• Presentar certificación vigente de técnico con certificado en los Sistemas Operativos Microsoft Windows Server (MCP), al menos 1 (UNO).	cumple	58-59
• Presentar certificación vigente de técnico con certificado en VMWare, al menos 1 (UNO).	cumple	60
• Presentar certificado en especialización de un técnico (de la empresa o el CAS) en dar soporte remoto, al menos 1 (UNO).	cumple	52
• Declaración Jurada en la que el Oferente o el CAS acredite que cuenta con la capacidad de suministra en tiempo y forma los bienes y servicios conforme a los solicitado en las Especificaciones Técnicas.	cumple	93

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

LIC. LUIS [illegible]RALA

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0 097

• Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que a través de la Centro Autorizado cuenta con la cantidad necesaria de repuestos conforme a lo solicitado en la especificaciones técnicas requeridas, y autorizando a la convocante a realizar visitas de inspección para la evaluación pertinente.	cumple	93
• Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	cumple	18 al 24
• Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	cumple	93
b) Experiencia:		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:		
• Documentación que acredite Capacidad de Soporte y Asistencia Técnica (de la empresa o el CAS) del equipamiento incluido en ANEXO 1 - DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES, de las Especificaciones Técnicas. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	cumple	Expediente SIME N° 87341/18 FOLIO 56
• Documentación que acredite que la Empresa cuenta con experiencia brindando servicios de extensión de garantía para chasis y servidores blade. MINIMO 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO.	cumple	Expediente SIME N° 87341/18 FOLIOS 57 AL 61
• Copia de contratos, facturaciones y/o orden de compra, de haber proveído satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada para la provisión de servicios de Extensión de garantía, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o órdenes de compras recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	cumple	147 al 152

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede inferir que la empresa evaluada **DATA LAB S.A.**, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	***DATA LAB S.A.***	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**cumple/ no cumple**	**folio**
Formulario de Oferta *	cumple	5--6
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	8
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	15
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	16
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización	cumple	SIPE ACTIVO

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

LIC. LUIS IRALA

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0 098

de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	SIPE ACTIVO
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	cumple	SIPE ACTIVO
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	SIPE ACTIVO
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	SIPE ACTIVO
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	SIPE ACTIVO
V. Otros documentos.		
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta)		
· Currículo Vitae del personal asignado para los servicios contratados. MÍNIMO 2 (DOS) CURRICULUM VITAE DE TECNICOS. Deberá garantizar que la empresa o el CAS cuenta con técnicos certificados vigentes que puedan dar asistencia técnica con solvencia en las plataformas de hardware.	cumple	Expediente SIME N° 87341/18 FOLIOS 01 AL 55
· Certificado vigente de la marca DELL de al menos 2 (DOS) técnicos (de la empresa o el CAS) que certifiquen su capacidad para proveer soporte a CHASSIS Y BLADE SERVERS.	cumple	Expediente SIME N° 87341/18 FOLIOS 63 AL 71
· Presentar al menos 1 (UNO) Certificado vigente de Técnicos que demuestre la capacidad de dar soporte al equipo SAN.	cumple	53
· Presentar certificación vigente de técnico con certificado en los Sistemas Operativos Microsoft Windows Server (MCP), al menos 1 (UNO).	cumple	58-59
· Presentar certificación vigente de técnico con certificado en VMWare, al menos 1 (UNO).	cumple	60
· Presentar certificado en especialización de un técnico (de la empresa o el CAS) en dar soporte remoto, al menos 1 (UNO).	cumple	52
· Declaración Jurada en la que el Oferente o el CAS acredite que cuenta con la capacidad de suministra en tiempo y forma los bienes y servicios conforme a los solicitado en las Especificaciones Técnicas.	cumple	93
· Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que a través de la Centro Autorizado cuenta con la cantidad necesaria de repuestos conforme a lo solicitado en la especificación técnica requerida, y autorizando a la convocante a realizar visitas de inspección para la evaluación pertinente.	cumple	93
· Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	cumple	18 al 24
· Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	cumple	93
· Documentación que acredite Capacidad de Soporte y Asistencia Técnica (de la empresa o el CAS) del equipamiento incluido en ANEXO 1 - DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES, de las Especificaciones Técnicas. CERTIFICADO O CARTA DEL FABRICANTE.	cumple	Expediente SIME N° 87341/18 FOLIO 56
· Documentación que acredite que la Empresa cuenta con experiencia brindando servicios de extensión de garantía para chasis y servidores blade. MINIMO 1 (UNO) COPIA DE CONTRATO.	cumple	Expediente SIME N° 87341/18 FOLIOS 57 AL 61

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

LIC. LUIS IRALA

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0 099

· Copia de contratos, facturaciones y/o orden de compra, de haber proveído satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada para la provisión de servicios de Extensión de garantía, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones y/o órdenes de compras recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	cumple	147 al 152
· Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017).	cumple	112 AL 145
· Declaración Jurada en el que se indique que es responsabilidad del Contratista todos los daños causados, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	cumple	94
· Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.	cumple	94
· Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	cumple	95
· Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	n/a	n/a
· Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.	cumple	SIPE ACTIVO

El Comité de Evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios, ha realizado la revisión de la oferta presentada **DATA LAB S.A.**, con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta de la empresa **DATA LAB S.A. cumple** con lo requerido en el anexo C de la carta de invitación, el cual se anexa junto con el informe técnico.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **DATA LAB S.A. CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa DATA LAB S.A. por un monto total de G. 134.028.000 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones veintiocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 02 de Noviembre de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Ver...
Técnico de Comunicac...

LIC. LUIS IRALA

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0 100

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DIRECCIÓN ADMINSTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D.: 349.597 - SEGUNDO LLAMADO

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA con ID: 349597 - SEGUNDO LLAMADO

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						DATA LAB S.A.		*INFORMATICA PARAGUAYA S.A.*	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	81111811-001	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Unidad	EVENTO	1	134.028.000	134.028.000	140.000.000	140.000.000
						Precio Total	***134.028.000***		***140.000.000***

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A

Javier Vera
Técnico de Comunicaciones

LIC. LUIS IRALA

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0 101 0 100

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DIRECCIÓN ADMINSTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D.: 349.597 - SEGUNDO LLAMADO

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

					REFERENCIAL		*DATA LAB S.A.*			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**DIF**	**%**
1	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Unidad	EVENTO	1	154.785.525	154.785.525	134.028.000	134.028.000	-20.757.525	-13%
					Precio Total	***154.785.525***		***134.028.000***		

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

LIC. LUISTIRALA

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

0 102

0 101

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

EXTENSION DE GARANTIA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DIRECCIÓN ADMINSTRATIVA

ÍTEM	SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS	DURACIÓN DEL SERVICIO	(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A.
1	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DA	12 MESES	

CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

A **SOBRE LOS TÉCNICOS QUE PRESTARÁN SERVICIO:**

1	El Departamento de Informática nombrará uno o varios Supervisores de la **"EXTENSION DE GARANTIA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DA"**. Estos supervisores tendrán la función de designar y priorizar los trabajos a realizar, aprobar o rechazar los trabajos realizados, informes realizados por la empresa contratada, así como también realizar los informes del cumplimiento de los servicios realizados.	(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A.
2	El Departamento de Informática a través del **Supervisor del Servicio** aprobará los trabajos y/o servicios a ser efectuados; esto habilitará al Oferente a realizar el inicio del servicio.	
3	Para el proceso de pago de las facturas se requiere del informe del Departamento de Informática de la DA.	
4	**Prohibiciones:** Queda terminantemente prohibido a los técnicos de la empresa contratada efectuar atenciones particulares en las instalaciones del Ministerio de Hacienda del Paraguay, sean estas por atención directa, vía telefónica, etc.	
5	La contratada debe contar con un mínimo de **2 (Dos)** técnicos ya sea de la empresa o el CAS para cubrir los servicios contratados.	
6	La contratada está obligada al uso de los formularios internos del Departamento de Informática para los servicios contratados. Pudiendo esta utilizar además sus propios formularios, en todos los casos los formularios validos son los internos del Departamento	

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. – D.A. Ministerio de Hacienda

	de Informática; así como también deberán ceñirse a los procedimientos internos de la Institución.	

B PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Servicio deberá estar enmarcado dentro de los siguientes horarios:

1	**Ordinario:** período normal de actividades de *Lunes a Viernes de 07:30 hs. a 17:00 hs.*	(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A.
2	**Extraordinario:** a pedido de la Institución (los días *sábados, domingos y feriados* o dentro de los días laborales ordinarios, pero *fuera del periodo normal de actividades para las implementaciones que involucren corte en el servicio).*	

C SOBRE LA EMPRESA Y EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO

1	Documentación que acredite estar autorizado para dar Soporte y Asistencia Técnica del equipamiento incluido en la ***DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES*** o Carta del fabricante en la cual se avale que el oferente cuenta con el apoyo del centro autorizado de servicios en el país para dar Soporte y Asistencia Técnica del equipamiento incluido en la ***DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES.-***	(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A.
2	El personal asignado por la empresa Contratada debe ceñirse a las normas y procedimientos de seguridad del Ministerio de Hacienda.	
3	La firma contratada deberá presentar Currículo Vitae del personal asignado para los servicios contratados ya sea de la propia empresa o del CAS. Cualquier cambio de personal será comunicado al Ministerio de Hacienda para su aceptación.	
4	El Ministerio, en ocasión de la ejecución de los servicios, se reserva el derecho de aceptar al personal propuesto por la empresa Contratada; pudiendo solicitar el cambio de los mismos si estos no estuvieren llenando los requisitos de perfil técnico y responsabilidad correspondientes a criterio del Ministerio de Hacienda.	
5	La firma contratada es responsable del desempeño, responsabilidad, experiencia e instrucción para el cumplimiento del servicio contratado, así como también del comportamiento, trato con el personal de la institución, etc.	
6	La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios de extensión de garantía de chasis y servidores blade.	

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

7	En caso que los trabajos previstos y que por su naturaleza demanden que el personal técnico deba realizar las tareas fuera del Datacenter de la DA a fin de garantizar el normal funcionamiento de la infraestructura de comunicaciones, la Contratada deberá prever la movilidad tanto de sus técnicos como de los técnicos del Departamento de Informática de fungen como contraparte.	
8	El oferente deberá considerar los componentes de hardware y los sistemas operativos instalados según el apartado **"ANEXO 1** - *DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES"*, y deberá garantizar que cuenta ya sea la empresa o el CAS con técnicos certificados que puedan dar asistencia técnica con solvencia en las plataformas de hardware y sistema operativo instalados.	
9	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** La firma Contratada y/o el CAS no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión de esta información, independientemente de su formato, deberá ser efectuada a través de la CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar por escrito cualquier tipo de difusión.	

D CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO SOLICITADO

OBJETIVO	
Disponer de la infraestructura tecnológica de Servidores y Elementos en ambiente de producción de Servicios de Infraestructura con garantía vigente brindados a través del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa.	(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A.
ACTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL	
• Garantías del Equipamiento y Servicio Técnico Especializado de DELL contempladas en el apartado **"ANEXO 1** - *DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES"*.	(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A.
• Se deberá incluir una garantía por 1 (un) año que permita un remplazo avanzado de partes en 24 horas, a partir de la fecha y hora de la solicitud. Modalidad 24x7x365. ***Vigencia a partir de la firma del contrato hasta transcurridos 12 meses.***	

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

• Asistencia técnica telefónica inmediata. Línea telefónica ilimitada (*24 horas al día*) con acceso a especialistas.	
• Asistencia técnica in-situ a pedido de la contratante. Para realizar actividades concernientes al soporte de hardware de servidores, accesorios y componentes de acuerdo a la extensión de la garantía.	
• Relevar la infraestructura de servidores, accesorios y componentes según lo descripto en el ANEXO 1.	
FUNCIONES Y RESULTADOS ESPERADOS.	
• Efectuar las tareas de chequeo preventivo y soporte técnico definidos en estos términos. Documentar las actividades de chequeo durante la vigencia de la extensión de la garantía.	(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A..

FUNCIONES Y PRODUCTOS ESPERADOS

1 Relevamiento de Infraestructura de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo	Marca	Modelo	Service TAG	Código Patrimonial	Observaciones	
Chasis	DELL	M1000e	H4V8F42	006.01.05.1289		(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A..
Servidor	DELL	M630	4L9TD42	006.01.05.1279		
Servidor	DELL	M630	4L93F42	006.01.05.1287		
Servidor	DELL	M630	4L9VD42	006.01.05.1288		
Switch	DELL	Force 10 MXL	H4X8F42	--		
Switch	DELL	Force 10 MXL	H4X7F42	--		
Switch de Fibra	DELL	Brocade M5424	H4W4F42	--		
Switch de Fibra	DELL	Brocade M5424	H4W3F42	--		

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

2	Garantía de hardware de los equipos descrito en el apartado **"ANEXO 1 - *DESCRIPCION DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES"*** , por 1 (Un) año, que contemplará lo siguiente:	(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A..
	a Equipos e Insumos nuevos.	
	b Soporte y Asistencia Técnica en hardware y software.	
	c Repuestos y Mano de Obra.	
	d Traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente.	
3	Servicio de mantenimiento preventivo de hardware cada 6 meses, durante la vigencia de la garantía solicitada. La Contratante elevará un plan de trabajo, y para su aplicación deberá ser aprobada previamente por el Departamento de Informática de la Dirección Administrativa.	
4	El servicio de asistencia técnica, debe cumplir los siguientes requisitos:	
	a Atención a las alertas y a los reclamos de la contraparte designada con un tiempo de respuesta no mayor a una (2) horas después de recibida la comunicación del inconveniente por parte del proveedor.	
	b En caso que sea requerido el cambio de partes y/o equipos el mismo deberá ser en un tiempo no mayor a 24 (Veinticuatro) horas después de ser determinado el desperfecto conjuntamente entre el Departamento de Informática de la Dirección Administrativa y el Proveedor	
	c Disponibilidad del servicio debe ser de 7 x 24 durante el periodo de extensión de la garantía	

E CONDICIONES Y RESPONSABILIDADES

La Convocante en cualquier etapa del proceso de contratación y después de este hasta el periodo de garantía, ya sea mediante instancias internas o externas, según lo que considere conveniente, analizará y verificará que los bienes suministrados por el/los adjudicatarios cumplan con las características técnicas indicadas anteriormente, en caso de detectar incumplimientos se aplicará lo establecido en el apartado de Multas.	(Cumple) compromete OFERTA Y Declaración Jurada DATOS GARANTIZADOS DEL OFERENTE DATALAB S.A..
La firma contratada asume la plena responsabilidad por el cumplimiento en tiempo y forma del suministro especificado en esta Sección del PBC. Con el fin de deslindar responsabilidades, la empresa deberá informar por escrito, inmediatamente, si	

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Ve...
Técnico de Comunicac...

Lic. Lilian Paola Montania B.
Area de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

existieren razones imponderables que le impedirán cumplir con cualquiera de estos términos de referencia.	
El suministro de los bienes deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el programa de suministros, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministros indicado en las Especificación Técnicas del PBC. Por lo tanto, dichos servicios y/o bienes accesorios o conexos serán suministrados por el PROVEEDOR como si hubiesen sido expresamente mencionados.	
El OFERENTE ADJUDICADO no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las Especificaciones Técnicas. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA COVOCANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de ésta será inapelable.	
COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN	
• Las tareas serán coordinadas por el Área de Infraestructura y Redes del Departamento de Informática.	
• La supervisión y aprobación de tareas estará a cargo del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa.	
INFORMES	
• Informe inicial sobre el buen funcionamiento del equipamiento previsto en la garantía.	
• Documentación de Garantía Local sobre el Chasis, los Servidores, y los conmutadores por el tiempo solicitado.	
• Carta compromiso de mantenimiento preventivo de los equipos, cada 6 meses durante la extensión de la garantía, para su posterior cumplimiento.	

I. Plan de Entrega:

FORMA DE PAGOS % Contrato	Plan de Entrega del Servicio	Documento Requerido	
100%	A los 30 días de la firma del contrato por parte del Proveedor	Informe Inicial: Aprobado Este documento debe incluir todos los Informes, y documentaciones solicitadas más arriba. Se debe verificar que todos los equipos cuenten con el soporte activo y que las vigencias de los mismos también este activo (Verificable en el sitio de soporte del fabricante).	(Cumple) se compromete con su OFERTA y todos los documentos requeridos para demostrar su capacidad técnica

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Lic. Lilian Paola Montania B.
Area de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES

(Cumple) se compromete con su OFERTA y todos los documentos requeridos para demostrar su capacidad técnica

DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y CARACTERISTICAS DE COMPONENTES

(Cumple) se compromete con su OFERTA y todos los documentos requeridos para demostrar su capacidad técnica

ANEXO 1 - DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE DE EQUIPOS DISPONIBLES

Tipo	Marca	Modelo	Service TAG	Código Patrimonial
Chasis	DELL	M1000e	H4V8F42	006.01.05.1289
Servidor 1	DELL	M630	4L9TD42	006.01.05.1279
Servidor 2	DELL	M630	4L93F42	006.01.05.1287
Servidor 3	DELL	M630	4L9VD42	006.01.05.1288
Conmutador 1	DELL	Force 10 MXL	H4X8F42	--
Conmutador 2	DELL	Force 10 MXL	H4X7F42	--
Conmutador de Fibra 1	DELL	Brocade M5424	H4W4F42	--
Conmutador de Fibra 2	DELL	Brocade M5424	H4W3F42	--

DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y CARACTERISTICAS DE COMPONENTES

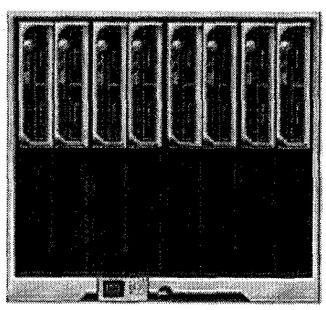

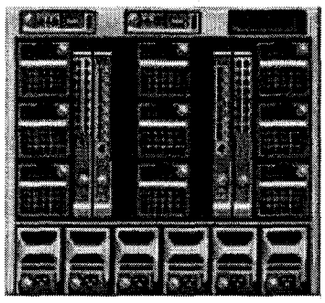

Ítem	Descripción	Características Chasis
1	Nombre	**CMC-H4V8F42**
2	Modelo	PowerEdge M1000e
3	Service TAG	H4V8F42
4	Firmware	5.20
5	Controladoras	2 (dos)

Ítem	Descripción	Características Servidor 1
1	Procesador	2 x Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz
2	Memoria	128.0 GB
3	Almacenamiento	2 discos de 600 GB

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

4	Puertos	2 ethernet y 2 FC
5	Sistema Operativo	Windows Server 2012 R2

Ítem	Descripción	Características Servidor 2
1	Procesador	2 x Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz
2	Memoria	128.0 GB
3	Almacenamiento	2 discos de 600 GB
4	Puertos	2 ethernet y 2 FC
5	Sistema Operativo	VMware ESXi 6.0.0 build-2494585

Ítem	Descripción	Características Servidor 3
1	Procesador	2 x Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz
2	Memoria	128.0 GB
3	Almacenamiento	2 discos de 600 GB
4	Puertos	2 ethernet y 2 FC
5	Sistema Operativo	Debian 6

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

Javier Vega
Técnico de Comunicaciones

Lic. Lilian Paola Montania B.
Área de Gestión Documental
C.R.A. - D.A. Ministerio de Hacienda

INFORME TECNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/2018 "SERVICIO PARA LA EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CHASIS Y SERVIDORES BLADE DE LA DIRECCIÓN ADMINSTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (I.D.: 349.597) - SEGUNDO LLAMADO

Asunción, 29 de Octubre de 2018

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente

De acuerdo a los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Base y Condiciones, conjuntamente con las ofertas presentadas por los oferentes se realizo la siguiente evaluación.

Fue analizada la oferta presentada por las empresa de DATALAB que es la oferta más baja, por esa razón se realizo la evaluación técnica de la oferta presentada por dicha empresa, conforme a las especificaciones técnicas presentadas, certificados, experiencia técnica y surgieron algunas dudas sobre los certificados y contrato que demuestre su experiencia en extensión de garantía en blade por lo que se solicito las aclaraciones al respecto.

Con las aclaraciones realizadas por DATALAB se evaluó nuevamente las documentaciones presentadas y tras corroborar, por los abajo firmantes, se determina que las certificaciones y currículum que se presentaron cumple con los requerimientos, cabe mencionar también que la empresa DELL presenta una carta que acredita que los técnicos tanto de la empresa como del Centro Autorizado de Soporte cuentan con la capacidad de brindar el soporte técnico necesario para los hardware que se describe en las Especificaciones Técnicas.

Atendiendo que la oferta presentada por DATALAB cumple con los requerimientos técnicos y como es la oferta más baja, se determina dejar de evaluar la propuesta de INFOPAR.

Por tanto se sugiere adjudicar el llamado de referencia a la empresa DATALAB.

Es nuestro informe.

José Luis Cabrera P.
Dpto. de Informática CRA –DA

Alicio Javier Vega
Dpto. de Informática CRA –DA